I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002362

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 24 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/846/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°069/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Memorándum N°500/1789/2024 del Coordinador Comunal Proceso Eleccionario; el Decreto Exento Nº202/2085/2024 y su modificación; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2085/2024, se aprobó el programa denominado **"ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES OCTUBRE 2024"**, modificado posteriormente.

Lo solicitado por el Coordinador Comunal Proceso Eleccionario, mediante Memorándum N°500/1789/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto "Recursos requeridos para financiamiento del programa denominado **"ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES OCTUBRE 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/2085/2024, en el sentido de autorizar un **fondo fijo por el monto de 15 UTM al funcionario señor Máximo Toloza González, para financiar la adquisición de alimentos, bebidas y protectores solares.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Página Web